

RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria**Fecha de celebración:** 8 octubre de 2024**Hora de convocatoria:** a las 17:30**Lugar:** Salón de Actos "Concejala Francisca Martínez Garrido" de las Nuevas Dependencias de la Junta Municipal de Arganzuela, sito en paseo de la Chopera, 6.Concejala Presidenta: M^a Dolores Navarro Ruiz

Coordinador del Distrito: José Herrera de la Morena

Secretaria: Lucrecia Adeva Pérez

Asisten a la sesión los siguientes Vocales:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Domingo Ángel Herradón Borrella
D. Ángel Marín Valencia
D. Félix Filomeno Quintanilla Poma
Dña. Dolores González Ramírez
Dña. Damaris Pascual Puerta
Dña. Mildred Pérez Figueroa
D. Manuel Andreo Domínguez

Dña. María Concepción Pérez del Castillo
Dña. Rosario Sánchez Ruiz
Dña. Rocío Martínez Belmar
D. Daniel Anés Hernández-Vaquero
Dña. María Marlene de León
Dña. Patricia Tijera Velasco

* * * *

Por el Grupo Municipal Más Madrid

(Concejala M^a Mar Barberán Parrado)
Dña. Estela Belmonte García
Dña. Naiara Serrano Jiménez

Dña. Lucía López García
Dña. Lucía Cobos Tribiño
D. Daniel García Zarza

* * * *

Información de Firmantes del Documento



Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid

(Concejal Antonio Giraldo Capellán)
Dña. Lucía Velasco Vicente
D. Santiago Campos Ruiz

D. Carlos Acitores Martínez
D. Alejandro Lecumberri Herrera

* * * *

Por el Grupo Municipal VOX

D. Jose Luis Castellano Rudilla

D. Jorge Mansilla Criado

* * * *

Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.

ORDEN DEL DÍA**I.- ASUNTOS DE DESPACHO**

PUNTO 1.- Se da cuenta del Decreto del Alcalde de 30 de septiembre de 2024 de cese de la vocal vecina Ana Serrano Orihuel, del Grupo Municipal Socialista.

PUNTO 2.- Se retira del orden del día el punto relativo a la toma de posesión de un nuevo vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, al no haberse dictado aún el decreto de nombramiento del mismo.

II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

PUNTO 3.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, celebrada el día del 10 de septiembre de 2024.

Con el siguiente resultado: el acta se aprueba por unanimidad de todos los grupos políticos.

Información de Firmantes del Documento

III.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejala Presidenta

PUNTO 4.- Aprobar la propuesta de la Concejala Presidenta para:

La tramitación del expediente de asignación de la denominación de "Parque Radio España" al entorno del obelisco situado en el Parque de la Arganzuela, en Madrid Río, como una de las medidas aprobadas en el pleno ordinario del 25 de junio de 2024 del Ayuntamiento de Madrid para conmemorar el Centenario de la Radio en España.

Con el siguiente resultado: la propuesta se aprueba por unanimidad de todos los grupos políticos.

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 5.- Rechazar la proposición n.º 2024/1276205 presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

Que se solicite al Área de Urbanismo Medio Ambiente y Movilidad que estudie la posibilidad de tener realmente dos carriles de circulación en la calle Méndez Álvaro, prohibiendo aparcar vehículos en la acera de la estación en el tramo entre General Lacy y el colegio Menéndez Pelayo. Con esto se conseguiría que los taxistas o coches que se detienen para dejar pasajeros pararan en este carril, dejando realmente dos carriles libres al tráfico lo que daría mayor fluidez.

Con el siguiente resultado: la proposición se rechaza con los votos a favor de los Grupos Municipales Vox (2), Socialista (4), la abstención del Grupo Municipal Más Madrid (5) y los votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular (14).

PUNTO 6.- Rechazar la proposición n.º 2024/1276245 presentada por el Grupo Municipal Vox, habiendo rechazado el grupo proponente una enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Más Madrid. El tenor de la proposición rechazada es el siguiente:

Que, desde la Junta (Departamentos de Cultura y Educación) y en colaboración con las federaciones de AMPAS, expertos acreditados y agentes tutores, se planifiquen y ofrezcan a los colegios del distrito charlas que doten de recursos a los menores para hacer frente a problemas como el suicidio, el acoso, la captación por bandas, el consumo drogas y mal uso nuevas tecnologías, cuyo coste sea asumido por el Distrito.

Información de Firmantes del Documento



Con el siguiente resultado: la proposición se rechaza con los votos a favor de los Grupos Municipales Vox (2), Socialista (4), la abstención del Grupo Municipal Más Madrid (5) y los votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular (14).

PUNTO 7.- Retirar del orden del día, a petición del grupo proponente, la proposición n.º 2024/1276290 presentada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor:

Que se convoque desde la Junta de Arganzuela, una reunión a la que se invite a los vecinos y comerciantes afectados y al responsable del Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para atender y conocer los múltiples problemas y daños económicos ocasionados a los mismos por las obras de la Línea 11 del Metro.

PUNTO 8.- Rechazar la proposición n.º 2024/1284424 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

Que, tras conocer a través de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid que en el distrito de Arganzuela operan sin licencia municipal casi 500 viviendas de uso turístico, que se inste de manera urgente al órgano competente del Ayuntamiento a inspeccionar y clausurar todas aquellas viviendas de uso turístico reflejadas en este listado que no cumplan con las normas municipales de aplicación.

Con el siguiente resultado: la proposición se rechaza con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (4) y Más Madrid (5), la abstención del Grupo Municipal Vox (2) y los votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular (14).

PUNTO 9.- Rechazar la proposición n.º 2024/1284496 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, habiendo aceptado el grupo proponente una enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Vox. El tenor de la proposición enmendada rechazada es el siguiente:

Que desde esta Junta Municipal del Distrito de Arganzuela o instando al área u organismo competente, se proceda a realizar una campaña de concienciación y prevención que se ofrezca a colegios e institutos madrileños y cuyos costes se asuman desde los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, que sean preparados e impartidos por expertos y profesionales sanitarios y psicólogos colegiados en sus colegios profesionales respectivos, con respecto a los peligros del vapeo, con charlas y campañas de publicidad en Redes Sociales.

Con el siguiente resultado: la proposición se rechaza con los votos a favor de los Grupos Municipales Vox (2), Socialista (4) y Más Madrid (5) y los votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular (14).



PUNTO 10.- Rechazar la proposición n.º 2024/1285481 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

Que se inste al área competente a realizar una revisión integral del estado de las zonas verdes en el entorno de las Escuelas Infantiles del distrito de Arganzuela, con especial atención a la Escuela Infantil El Tren de la Fresa, con el objeto de proceder a su mejora y mantenimiento.

Con el siguiente resultado: la proposición se rechaza con los votos a favor de los Grupos Municipales Vox (2), Socialista (4) y Más Madrid (5) y los votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular (14).

PUNTO 11.- Aprobar la proposición n.º 2024/1285511 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, habiendo aceptado el grupo proponente una enmienda transaccional in voce presentada por el Equipo de Gobierno. El tenor de la proposición enmendada aprobada es el siguiente:

Que, en la sala de lectura del Centro Intergeneracional Ouka Leele, a la que actualmente tan sólo permite la entrada a menores de 35 años, no se aplique un criterio discriminatorio por distinción de edad para el uso de la sala, dado que es un centro intergeneracional y, durante ciertos periodos, y siempre que se solicite por los usuarios, se permita el acceso a personas mayores de 35 años.

Con el siguiente resultado: la proposición se aprueba por unanimidad de todos los grupos políticos.

PUNTO 12.- Rechazar la proposición n.º 2024/1286543 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

Que, por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Junta Municipal de Arganzuela lleve a cabo una campaña durante todo el mes de noviembre de tolerancia cero a todos los tipos de violencia contra las mujeres, de fomento de los buenos tratos y de difusión de los servicios y recursos existentes para la prevención de la violencia de género y la atención a las víctimas a través de los medios de comunicación y soportes específicos del distrito, en los espacios adscritos al distrito y en lectura fácil para que estén adaptados y accesibles todas las mujeres.

Con el siguiente resultado: la proposición se rechaza con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (4) y Más Madrid (5) y los votos en contra de los Grupos Municipales Vox (2) y Partido Popular (14).

PUNTO 13.- Rechazar la proposición n.º 2024/1287988 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor:

Que se inste al área de gobierno correspondiente a la elaboración de un estudio para la creación de un carril bici segregado y protegido que transcurra por



todo el Paseo de las Delicias, aprovechando que actualmente se encuentra en obras por la prolongación de la línea L-11 de Metro.

Con el siguiente resultado: la proposición se rechaza con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (4) y Más Madrid (5) y los votos en contra de los Grupos Municipales Vox (2) y Partido Popular (14).

PUNTO 14.- Aprobar el punto 2 y rechazar el punto 1 de la proposición n.º 2024/1305289 presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la que se acordó la votación por puntos. El tenor de la proposición es el siguiente:

Que la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela lleve a cabo las gestiones oportunas encaminadas a:

1. *La reforma general y mejora del perímetro de vallado del área canina ubicada en el Parque Enrique Tierno Galván, incluyendo renovación del terreno e instalación de más bancos.*
2. *La instalación de elementos de "agility" en el citado espacio.*

Con el siguiente resultado: El punto 1 se rechaza con los votos a favor de los Grupos Municipales Vox (2), Socialista (4) y Más Madrid (5) y los votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular (14). El punto 2 se aprueba por unanimidad de todos los grupos políticos.

PUNTO 15.- Aprobar la proposición n.º 2024/1336641 presentada por el Grupo Municipal Vox, habiendo aceptado el grupo proponente una enmienda transaccional in voce presentada por el Equipo de Gobierno. El tenor de la proposición enmendada aprobada es el siguiente:

Que se solicite al Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias que, en relación con la petición formulada por al Vicealcaldesa de Madrid ante el Gobierno de España en la que se requiere la autorización para la ampliación del número de agentes de la Policía Municipal y la Policía Nacional, se tenga en cuenta las necesidades del Distrito de Arganzuela.

Con el siguiente resultado: la proposición se aprueba con los votos a favor de los Grupos Municipales Vox (2) y Partido Popular (14) y los votos en contra de los Grupos Municipales Socialista (4) y Más Madrid (5).

IV.- PARTE DE INFORMACION, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Información de Firmantes del Documento



PUNTO 16.- Se sustancia la pregunta n.º 2024/1276345 presentada por el Grupo Municipal Vox para saber si se tiene pensado adoptar alguna medida respecto a las molestias que genera un local en la C/ Batalla del Salado, denunciado en múltiples ocasiones por los vecinos.

PUNTO 17.- Se sustancia la pregunta n.º 2024/1305286 presentada por el Grupo Municipal Socialista para saber cuándo se tiene prevista la reapertura del servicio de sauna del C.D.M Marqués de Samaranch.

PUNTO 18.- Se sustancia la pregunta n.º 2024/1305292 presentada por el Grupo Municipal Socialista para saber qué va a hacer la Junta de Distrito para solucionar el problema de las cocinas fantasma existentes en la calle Paseo Imperial.

PUNTO 19.- Se sustancia la pregunta n.º 2024/1314815 presentada por el Grupo Municipal Vox para saber si el presupuesto municipal del Distrito de Arganzuela incluye alguna partida de gasto relacionada con las modificaciones viales y señaléticas realizadas en el distrito de Arganzuela, derivadas de la implantación de la Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360.

PUNTO 20.- Se sustancia la pregunta n.º 2024/1315059 presentada por el Grupo Municipal Socialista para saber cuántas sanciones firmes se han impuesto desde el mes de marzo hasta la fecha de hoy a las viviendas de uso turístico, por no tener licencia municipal, que se encuentran en el distrito de Arganzuela.

Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

PUNTO 21.- Dar cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta durante el mes de septiembre de 2024 y de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Señor Coordinador del Distrito de Arganzuela durante el mes de septiembre de 2024, así como también de las contrataciones tramitadas electrónicamente (PLYCA) durante el mes de septiembre de 2024, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

V.- MOCIONES DE URGENCIA

PUNTO 22.- No aprobar la urgencia de la moción n.º 2024/1335970 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor:

Que, ante las informaciones aparecidas en medios de comunicación informando de que el Ayuntamiento de Madrid va a situar el museo de la EMT en una parcela de la zona del ámbito Mahou-Calderón, que iba a destinarse a instalaciones deportivas, la Junta Municipal de Distrito inste al área de gobierno competente al

Información de Firmantes del Documento



mantenimiento del uso original de la parcela, cumpliendo su compromiso con los vecinos y vecinas de Arganzuela.

Con el siguiente resultado: la urgencia de la moción se rechaza con los votos a favor de los Grupos Municipales Vox (2), Socialista (4) y Más Madrid (5) y los votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular (14).

PUNTO 23.- No aprobar la urgencia de la moción n.º 2024/1341193 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

Que, una vez conocido con fecha 2 de octubre del presente año la intención del equipo de Gobierno de construir en la Parcela EQ.4 del planeamiento Mahou-Calderón el museo de EMT, no modificar su uso principal previsto que era equipamiento básico y equipamiento deportivo, y por tanto que se busque otra ubicación para albergar el museo de EMT.

Con el siguiente resultado: la urgencia de la moción se rechaza con los votos a favor de los Grupos Municipales Vox (2), Socialista (4) y Más Madrid (5) y los votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular (14).

Se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos.

Madrid, a 10 de octubre de 2024.- La Secretaria del Distrito de Arganzuela, Lucrecia Adeva Pérez.

Información de Firmantes del Documento

